



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición interno, fase de promoción interna, para cubrir 1 plaza de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio. Especialidad de Biosanitaria, grupo III, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2026.

Por Resolución de 20 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición interno, al concurso- oposición interno, fase de promoción interna, para cubrir una plaza de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio. Especialidad de Biosanitaria, grupo III, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2026.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE:

Primero.– Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, no constando aspirantes excluidos.

Esta lista se encuentra publicada en el sitio web: <https://www.unileon.es/personal/ptgas/convocatorias>.

Segundo.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del ejercicio único de la fase de oposición, el día 22 de abril de 2026, a las 19:00 horas, en el Aula 9 de la Facultad de Veterinaria, sita en el Campus de Vegazana, s/n, 24007 León.

Los aspirantes serán convocados en único llamamiento, que se iniciará alfabéticamente por el primer aspirante cuyo apellido comience por la letra «T», debiendo acudir provistos de DNI o documentación acreditativa equivalente, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.



Tercero.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social de León en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (B.O.E. de 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 8 de abril de 2026.

El Gerente,
(P.D. de la Rectora,
Res. de 06/11/2025; B.O.C. y L. 12/11/2025)
Fdo.: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ